



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN CIVIL CIRCUITO DE MEDELLIN
22 DE AGOSTO DE 2022

Radicado	No. 05001 31 03 007 2018 00173 00
Demandante(s)	COOPANTEX
Demandado(s)	GUSTAVO ADOLFO BEDOYA GOMEZ
Asunto	INCORPORA Y PONE EN CONOCIMIENTO AMPLIA PLAZO
AUTO SUSTANCIACIÓN	2003V

Para los fines legales pertinentes, incorpórese al expediente y póngase en conocimiento de las partes, lo siguiente:

- Escrito emitido por la parte demandante, donde informan la notificación al perito evaluador designado por el Despacho, con el respectivo acuse de recibido.
- Memorial del perito evaluador, aceptando el cargo y designando a KATHERINE VANEGAS con cedula de ciudadanía 1.017.152.711, como perito.

Finalmente, y teniendo en cuenta la solicitud de ampliación del termino de entrega del avalúo, se le indica al perito que los 10 días, se contarán a partir del recibido del link del expediente. Se ordena que por intermedio de la oficina que le presta apoyo a esta Dependencia se envíe copia del presente auto, al correo gerencia@coval-sas.com.

NOTIFÍQUESE

K.C.

ALVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

Carrera 50 # 50-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1659.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>



Firmado Por:
Alvaro Mauricio Muñoz Sierra
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4d447752f61f42f8350cd9e51cc21facd8ce12a699392e42e449f3788875e983**

Documento generado en 22/08/2022 01:43:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>